



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Olivera I y III” de 12,159 MWp y su estudio de impacto ambiental de la empresa Enerland Generación Solar 14, SL. Expediente G-SO-Z-2021/077.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Enerland Generación Solar 14, SL, con domicilio social en C/ Bilbilis, 18, Nave A04, 50197 - Zaragoza.

- Planta Fotovoltaica: Olivera I y III.

- Ubicación: polígono 73, parcela 5 y polígono 72, parcela 2 del término municipal de Zaragoza.

- Potencia instalación: 12,159 MWp/10,125 MW limitado a 9,3 MW.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 27,35 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 18.564 módulos de 655 Wp, 2 centros de transformación uno de 4,2 MVAs y otro de 7 MVAs ambos de 0,8/30 kilovoltios, 45 inversores de 225 kW y línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV que une los centros de transformación hasta caja de empalme ubicada junto a la planta.

- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red: Una línea de alta tensión subterránea a 30 kV desde caja de empalme hasta centro de transformación 30/10 kV.

- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea a 10 kV desde centro de transformación hasta SET Olivera propiedad de Edistribución Redes Digitales SLU.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica Olivera I y III”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cordel de Fuentes de Ebro en el término municipal de Zaragoza.

Colada del Paso de los Campos en el término municipal de Zaragoza.